



Policía Local Asociada 30 / 09 / 2019

CSIT UNIÓN PROFESIONAL SOLICITA EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA DOTACIÓN DE ARMAS NO LETALES EN LOS DIFERENTES CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, en un escrito remitido al nuevo Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López López, ha reclamado que la dotación de armas no letales, como por ejemplo es el táser, se amplíe a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para que sus policías locales puedan disponer de estas herramientas de defensa en el desarrollo de sus funciones.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que resulta indispensable para un correcto servicio policial, herramientas que ayuden a que las intervenciones se realicen con seguridad, tanto para los agentes como para terceras personas. Existen multitud de situaciones en las que armas no letales, como bien puede ser el uso del táser, facilitarían la resolución durante una intervención, sin que se haya de poner en peligro la integridad física de los policías.

Por todo ello, y puesto que estas herramientas son prácticamente "inofensivas" para las personas contra las que se utilizarían, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** demanda que se desarrolle reglamentariamente la dotación de armas no letales en los diferentes cuerpos de Policía Local de la CM.

NFORM

www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87

csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS FN:



Descárgate la APP:







csitup@madrid.es Po DE LOS OLMOS, 20 Telf: 91.468.04.50 Fax: 91.527.65.18